

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señora

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"

Psje. Simón Rodríguez s/n - Cercado de Lima

Presente.-

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13972/2025-CR

Referencia : Oficio N° 1837-2025-2026-CDRGLMGE-CR
(E-083351-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho congresal, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13972/2025-CR, "Ley que restituye a las municipalidades de Lima y Callao la competencia plena sobre el transporte urbano y deroga la Ley N° 30900 Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)".

Al respecto, se remite el Memorando N° 1036-2026-MTC/18, que adjunta el Informe N° 0695-2026-MTC/18.01, elaborado por la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal perteneciente al Viceministerio de Transportes, así como el Informe N° 0763-2026-MTC/08, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica de este ministerio, con lo cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR

SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DMSS/verg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4469240> ingresando el número de expediente **E-083351-2026** y la siguiente clave: JZDNKU .